



DECRETO N° 1796 /

TEMUCO, 07 DIC 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.11.2023, presentada por COMPAÑIA INMOBILIARIA SEGAL SOCIEDAD CIVIL.

2.- El contrato de arriendo de fecha 10 de Agosto de 2023, entre SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA SOFO y COMPAÑIA INMOBILIARIA SEGAL SOCIEDAD CIVIL, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de COMERCIALES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el termino de **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-17529
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO
Código Actividad	: 522.120
Dirección Comercial	: ANDRES BELLO N°680
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA SOFO
Rut Titular de la Patente	: 81.389.900-0
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: COMPAÑIA INMOBILIARIA SEGAL SOCIEDAD CIVIL
RUT Arrendatario	: 76.207.557-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 29.11.2023
Transferencia N°	: 69
Fecha	: 10.08.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FAA/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2029410-